Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, miercoles, 3 de Julio de 1889. — N.° 2.400

EL DISCURSO DEL SR. CASTELAR

Las breves, pero elocuentísimas palabras dichas al término de la sesion de ayer por el ilustre jefe del partido republicano histórico, sintetizan nuestro pensamiento y dan la razon de nuestra conducta. En ellas está vigorosamente expresado el noble y patriótico impulso que desde hace tiempo nos mueve á secundar la obra de los liberales y á combatir con todo nuestro poder la funestísima de los conservadores.

Jamás nos han guiado sino dos supremos intereses: primero el de la nacion; despues el de la democracia:

Y Dios sabe y el tiempo demostrará como en esta campaña trabajamos por la paz de la primera, al esforzarnos hasta donde no es dable por los adelantos y reivindicaciones de la segunda.

Véase ahora el discurso de nuestro jefe, á quién, contra su propósito, han obligado los conservadores á intervenir en el debate.

*
* *

El Sr. Castelar: Señores diputados, tengo una depresion en el ánimo, un desmayo en la voluntad, una niebla tan espesa en la inteligencia, que dudo mucho si podré coordinar algunas ideas, y si despues de coordinadas, no se anudarán en mi garganta las palabras con que habré de expresarlas. Por eso y solo por eso, me he resistido á terciar en este debate. Sin embargo, las solemnes palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas exigen de mí una explicacion.

Yo, señores diputados, faltaria á la verdad completamente, faltaria á los afectos de gratitud más arraigados en el corazon humano, si dijese que no tengo influencia en mi patria, en mi tiempo, y en la suerte de todos los partidos. La he tenido, y su señoría lo reconocerá, si alguna vez se trata esta cuestion, la he tenido en el ánimo de su señoría; porque debo decirlo, señores, si mis afinidades políticas en este momento se hallan allí (señalando á los bancos de la mayoría), otra suerte de afinidades más duraderas, nostalgias de la infancia, cariños del corazon, tristezas comunes, mis admiraciones y mis cultos de los primeros años no están allí, están ahí (señalando los bancos de su izquierda), están en esos bancos, y en esos bancos se sabe bien que yo no he faltado nunca á la religion de mi vida toda y á los recuerdos de mi familia espiritual. Así es que yo he tenido influencia particular ahí, la he tenido en el ánimo de su señoría, como puedo tenerla en el ánimo de amigos antiguos, de amigos de la niñez como el señor Becerra, como puedo tenerla en el de discípulos como el señor Canalejas, y en el de fraternales compañeros en tantas desgracias de la vida como el señor Sagasta.

Pero yo no tengo nada que sea oculto ni anormal; nada que se pueda parecer ni comparar con una camarilla; yo influyo con mi palabra; yo influyo con mis discursos, con mis ideas, con mi historia, porque así como las fuerzas rigen al mundo, las ideas rigen á las sociedades humanas. Si yo me hubiera de guiar por afectos, estaria en esos bancos, y si me dejara llevar de mis ideas, en aquellos otros.

Su señoría cree ilegal al partido republicano: el Sr. Sagasta lo cree legal. Su señoría publicó una ley de imprenta con autorizaciones; el Sr. Sagasta publicó el Código penal mismo de la revolucion. Su señoría no quiso nunca el Jurado, y ahora mismo acaba de publicar un trabajo, anunciando grandes desventuras con esa institucion; el Sr. Sagasta quiere la institucion del Jurado. Su señoría expulsó á los catedráticos de la Universidad; el Sr. Sagasta devolvió los catedráticos á la Universidad. Su señoría no quiere el derecho de reunion como el señor Sagasta lo interpreta, porque prohibió en su tiempo los banquetes republicanos, causa de la venida primera del Sr. Sagasta, el Sr. Sagasta quiere el derecho de reunion como yo lo interpreto. Su señoría no quiere el sufragio universal; el Sr, Sagasta lo quiere. Mi razon, mi conciencia, mi historia, me llevan á combatir á su señoría, no por su persona, sino por su significacion, y á estar al lado del gobierno, no por las personas que lo componen, sino por las ideas que mantiene y por los bienes que ha traido su política á esta querida patria. (Muy bien, muy bien.)

En cuanto al sufragio universal, yo no he influido en él nada, absolutamente nada. Se dió una fórmula bajo el gobierno de su señoría cuando no andábamos en benevolencia y despues de rota la coalicion electoral. Su señoría con grande elocuencia combatió aquella fórmula, y yo la defendí en estos bancos al lado del Sr. Sagasta, en la oposicion.

Y en cuanto al principio del sufragio, yo solo diré que la gloria no me pertenece; esa gloria le pertenece toda entera, y yo se lo reconozco y yo lo proclamo, á mi ilustre y fraternal amigo el Sr. Martos; y si yo aplaudo y envidio su grandiosa elocuencia, aplaudo y envidio más el servicio que ha hecho á su patria defendiendo el sufragio universal.

Y he aquí toda la historia.

CONGRESO

Sesion del 28 de Junio de 1889

EL DEBATE POLÍTICO

Rectifica el general Cassola.

Habla del escándalo parlamentario, y dice que el gobierno no ha hecho nada para resolver aquella desagradable cuestion de un modo conveniente.

El Sr. Sagasta, continúa, ha manifestado que puesto que yo estaba en tan buenas relaciones con los disidentes y los conservadores, influyera con ellos para que concediesen una tregua y se pudiera discutir el sufragio. No comprendemos esos apresuramientos de ahora cuando han transcurrido seis meses sin que su señoría demostrara interés alguno en esa discusion.

El Sr. Cassola no quiere que se diga que él ha abrazado á los conservadores. Yo no he abrazado á nadie, exclama, y en punto á abrazos ahora recuerdo aquel que dió su señoría al Sr. Castelar en una sesion célebre. Y no es que yo niegue que las maravillosas cualidades de orador del Sr. Castelar puedan arrebatar al auditorio, es que los conceptos, los propósitos é ideas de aquel discurso eran harto conocidos para que los recibiera con aplauso un gobierno monárquico. (Una voz: ¡Su señoría era tambien ministro!)

—Sí; pero yo no me moví de mi asiento.

—Pero tampoco dimitió el cargo; luego no le parecería tan mal. (Rumores.)

Rechazando la suposicion de que él haya dejado entrever amenazas, exclama: Yo no he conspirado, y por lo tanto, no se me puede llamar traidor. Eso se queda para su señoría que, además de conspirar, se sublevó contra lo que hacían legalmente las Cortes y la corona.

No he amenazado ni tengo por qué amenazar, pues desde este sitio no puedo hablar sino como diputado de la nacion; pero le aseguro á su señoría y los que calificaron mi discurso de *bambolla*, que, cumpliendo con mi deber, se ha de acordar su señoría de su falta de prudencia.

EL SEÑOR SAGASTA

Comienza diciendo que le parecen tan oscuras las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Cassola, que pudiendo ser interpretadas en forma y alcance distintos de los que seguramente tienen por los que no conocen bien al Sr. Cassola, ruega á éste que las explique con entera claridad.

En la accidentada historia de nuestro país, casi todos los hombres públicos tenemos el tejado de vidrio. Si yo falté en ciertas épocas de mi vida política, puedo repetir con Cervántes: «Si buena ínsula me dan, buenos azotes me cuesta.» Bien he pagado mis faltas. Quizás más que otros muchos, porque mientras yo pasé algunos años desterrado de España y condenado á muerte en garrote vil, ellos hicieron brillantes carreras. (Bien, bien.)

No consulté al Sr. Cassola, aparte de las razones que ya expuse, por otra muy natural y sencilla: porque creia que S. S. se hubiera visto conmigo antes de asistir á la reunion convocada por nuestros adversarios, como parecia lógico habiendo tenido tan buenas relacion[illegible] políticas y de amistad, que espero vo[illegible]remos á tener, pues esto será m[illegible]táneo.

En cuanto á que no vivirian en [illegible] paz los conservadores, no es una amenaz[illegible], es sencillamente decirles que si vienen pr[illegible]maturamente, tendrán grandes dificultades, como las tuvieron otra vez y como las tendrian ahora al venir al poder sin que el gobierno liberal hubiera cumplido su programa político.

Voy á contestar al Sr. Cánovas, á quien ayer no pude contestarle porque deberes de cortesía me reclamaban en otra parte. Aplaudo el tono cortés y correcto del discurso del Sr. Cánovas, porque así se encauzará este debate; pero he de sincerarme del cargo que me hizo el Sr. Cánovas de haber atacado con dureza al partido conservador. La provocacion partió de vosotros; cuando yo contestaba al señor Cassola me interrumpísteis duramente, y luego el Sr. Silvela fué quien, en un discurso que no quiero calificar, atacó rudamente al partido liberal. ¿Quien, pues, fué el primero en provocar?

Protesta de lo dicho por el Sr. Cánovas acerca de las supuestas benevolencias del Sr. Castelar con el gobierno. He escuchado, dice, los consejos y opiniones del Sr. Castelar como la de todos los hombres eminentes de todos los partidos, porque yo, que no padezco esos exclusivismos del Sr. Cánovas, jamás he aceptado la teoría de los partidos legales é ilegales. (Bien.)

Pero aparte de esto, ¿no recuerda el Sr. Cánovas haber aceptado en memorable ocasion la benevolencia del Sr. Castelar, y que este hecho determinó el que el Sr. Pidal pronunciara contra el que es hoy su jefe uno de los discursos más vehementes y enérgicos de su vida parlamentaria? (Muy bien. Los señores Pidal y Cánovas se agitan en sus asientos, visiblemente contrariados por lo certero del ataque.)

¿No recuerda tambien el Sr. Cánovas haber apoyado al Sr. Castelar siendo éste gobierno?

El Sr. Cánovas: Una sola vez.

El Sr. Castelar: Cien veces me apoyó su señoría.

El Sr. Cánovas: lo apoyé porque su señoría trabajaba sin saberlo por la restauracion de D. Alfonso XII.

El Sr. Castelar: Pues yo no apoyo á su señoría, aunque su señoría trabaja por la revolucion sin saberlo. (Aplausos.)

Si esta política de paz no es del agrado de los conservadores, lo siento por ellos. Gracias á ella han venido á la monarquía importantes personalidades; gracias á ella se hizo monárquico el señor Martos, y gracias á ella espero que vengan otros. (El Sr. Martos: Yo no pasé al campo monárquico por su señoría.)

Ya lo sé, Sr. Martos. Soy yo poca cosa para haber influido en su señoría, y muy modesto para creerlo. Decía q[illegible] su señoría se hizo monárquico [illegible]racias á esa política en que se inspira [illegible] y seguirá inspirándose el partido li[illegible]beral.

Yo creo que es[illegible] política de paz es más provechosa par[illegible] la monarquía que la intransigente p[illegible]lítica del Sr. Cánovas, que niega el agu[illegible]a y el fuego á los republicanos. No q[illegible]uiero partidos legales é ilegales. La le[illegible] y ha de ser igual para todos, y tengo all[illegible]á en mis ideales la aspiracion de que lleg[illegible]ue un dia en que todos los español[illegible]es acepten con entusiasmo la monar[illegible]uía. (El Sr. Romero Gilsanz pide la palabra.)

Esta es la explicacion del por qué seguimos una política distinta y opuesta á la del Sr. Cánovas.

Yo acepté el sufragio universal en armonía de este partido. No es exacto que lo combatiera nunca como principio; combatí el que se plantease fuera de sazon, cosa que podia acarrear grandes peligros, como los acarrearía el que hoy se prese[illegible]ndiera de él. Personalidades importante[illegible]s del partido liberal pertenecientes á tod[illegible]os los matices se pusieron de acuerdo, [illegible]y yo contraje el compromiso de honor [illegible] lo mantengo de plantear el sufragi[illegible] universal.

En [illegible] cuanto al Sr. Pidal, debo recordarle qu[illegible]e él hizo la promesa de cortarse el brazo a[illegible]ntes de ser ministro con el señor Cánovas, [illegible] y si esa promesa la hubiera cumplido, [illegible]seg[illegible]ramente que ahora no podria aplau[illegible]dir al Sr. Cánovas. (El señor Pidal: Eso no es exacto. Eso lo inventó la calumnia para combatirme fuera de aquí.)

Me alegro que su señoría conserve las dos manos; pero abandono este género de discusion.

El Sr. Cánovas en[illegible] de aparecer como director de [illegible] española, dice que este part[illegible] fraccion. Podrá su señoría [illegible]e quiera; pero yo afirmo qu[illegible]n partido, una mayoría, un[illegible]an masa de opinion. Si se [illegible] algunos elementos, que[illegible] importante como ocurrió al del Sr. C[illegible]ovas despues de muchas é importantes disgregaciones.

El Sr. Cánovas dijo que no quería traer á la discusion ciertas minuciosidades, y sin embargo, cayó en ellas al referir minuciosamente las ternezas y variantes de su amistad con el Sr. Martos, cosa muy interesante para su señoría, pero no así para el país.

(El Sr. Cánovas, enfadado: Lo hice para contestar á su señoría.)

El Sr. Sagasta: No me lo explico, porque yo hablé del Sr. Martos con relacion á las perturbaciones que ha introducido en el partido liberal. (El señor Martos: Eso de las perturbaciones lo he leido en

algun periódico, pero no fuí yo quien las originó sino su señoría.)

Dice que no hubiera ocurrido el escándalo parlamentario sin las provocaciones de los conservadores. (Estos se levantan airados, promoviéndose alguna confusion.) El gobierno aconsejó á la mayoria que abandonara el salon sin protesta ni desacato para nadie. (Nuevas protestas y gritería. El Sr. Alix profiere algunos apóstrofes, siendo llamado al órden por el presidente.) Es peregrina la teoria de reclamar calma á las colectividades, y no observarla los particulares.

Se ha citado el caso del Sr. Rios Rosas, y recuerdo que el Sr. Cánovas hizo suyas las palabras del entonces ministro de la Gobernacion, y que eran de grandísima censura.

En cuanto al Sr. Posada Herrera, el mismo Sr. Cánovas ha dicho que andaba en tratos y en conferencias; pero no ha podido decir que el Sr. Posada Herrera conspirase contra el partido conservador. Lo cierto es que su señoria, sin saber por qué, cerró aquellas Córtes, y á los diez y ocho dias convocó nueva legislatura, en la cual el Sr. Posada Herrera no obtuvo un solo voto para la presidencia, habiendo tenido en la anterior 232. (El Sr. Cánovas: ¡Pero no hubo motin!) Si el Sr. Posada Herrera hubiese hecho con su señoria lo que con nosotros ha hecho el Sr. Martos, flojo motin hubieran armado los correligionarios de su señoría.

...mostracion de lo que ha he-

Como de... liberal en favor de la agricho el partido ...s, lee una lista de los cultura en tres años ... en la cual resulta beneficios realizados, ...s de economías; que ha hecho 32 millones ...cion territoque ha rebajado la contribu... ejor sentido rial; que ha modificado en m... aratado las la de consumos; que ha ab...s muchas tarifas de ferrocarriles y otra... más.

...vadores

Durante la lectura los conse...gna de y conjurados y algunos de la tribu... pir. ex-diputados no cesaron de interrum... de el (Hasta los beneficios que hemos hecho al pais, dice el Sr. Sagasta, les duele en su afan de oposicion).

Dice que deplora las silbas al Sr. Cánovas, peró que no pudo evitarlas como otros gobiernos conservadores no las pudieron evitar. (El Sr. Cánovas: ¿Cuando?) Cuando el cierre de tiendas y el atropello de los estudiantes siendo gobernador de Madrid el Sr. Villaverde se le apedreó con la circunstancia de ... algunas piedras fueron á dar en ...l coche del rey, replica el Sr. Sagasta.

El Sr. Cánovas no puede ...decir que silban en su persona al hombre q...ue trajo la restauracion pues de ser así hub...ieran silbado al general Martinez Campos.

Aquello fué puramente personal co...ntra el Sr. Cánovas pues al mismo tiem...o los Sres. Pidal y Silvela pronuncia...ban discursos en el Norte y Mediodia ...e España y nadie les molestó.

El Sr. Cánovas amena...za con peligros para el pais y para la...s instituciones si seguimos en el poder. ...Eso de los peligros va por turno, y ayer ... le tocó á su señoría. ¿De donde vendr...án esos peligros? De la opinion pública...no, porque es liberal; del ejércit...o, porque su disciplina y subo...rdinacion son excelentes. Pues no sien...do del ejército, ni del pais el peligro, no ... ninguna parte: porque aquí n... tens peligros que los que anuncia...s. (Aplausos en la mayoria.)

Casino ... mingo 7 d... tarde ... ento la vot... Vicepresiden... de la Junta ... EL ... público para

Rectifica lo ... que en nombre de la restauracion no lo dijo él sino el periódico *El País*, y añade que las manifestaciones fueron por eso. Dice que en Zaragoza los alborotadores fueron solo los republicanos federales, pues los otros protestaron por lo cual él cree que es impopular sólo entre los federales, cosa que no le importa.

No encuentra mal que los gobiernos tengan amistad con los republicanos, porque él estima á los que conoce y se regocija de coincidir con ellos en cuestiones patrióticas.

De lo que protesta, lo que dice que no puede admitirse es que republicanos importantes que hace poco ocupaban puestos elevados en la gobernacion del Estado, influyan en el gobierno y pesen en sus resoluciones para perjudicar á los intereses monárquicos. (El Sr. Castelar pide la palabra.)

Habla de la cuestion económica y dice que si el gobierno no se hubiera opuesto á que se discutiera detenidamente la proposicion del Sr. Villaverde, se hubiera podido ver la sinrazon con que el señor Gamazo pedia medidas económicas al Gobierno.

Dice que á los peligros á que ayer se referia no era á las sublevaciones y motines, sino al desbarajuste económico y administrativo.

Es decir, al estado general en que ha dejado al país el Sr. Sagasta.

Con haber cambiado cinco veces de ministro de la Guerra se ha perturbado el ejército. Hubiera traido su señoría con formalidad las reformas del general Cassola, y, buenas ó malas, hubieran salido adelante.

Para alusiones interviene en el debate el Sr. Castelar, cuyo breve discurso va al frente de este número, y se levanta la sesion á las ocho.

Anoche, al salir de la sesion del Congreso, decia uno de los que habian asistido á ella desde una tribuna lo siguiente:

Ya va picando en historia este debate político. Siento no ser diputado. A serlo, aunque perteneciera al monton anónimo y al grupo más rural entre los rurales, pediria la palabra para alusiones ó para otra cosa cualquiera, y, poco más ó menos, diria:

Señores: he oido con muchísimo gusto, casi extasiado, los discursos que se han pronunciado con ocasion de este debate, y en los cuales, como nunca se ha derrochado elocuencia. Pero, ¿á quién vamos á engañar, al país ó á nosotros mismos? Discutamos con franqueza y con el corazon en los labios.

El Sr. Martos figuraba en el partido liberal, y ocupaba lugar eminente, desde el b... intervenia en las deliberaciones con cual... ral influencia. Quiso un dia elevar su natu... terio á su niño mimado, al señor al minis...s, y, con efecto, el Sr. Canalejas Canale... nistro bajo el patrocinio natural fué ... r. Martos.

Pero, por causas que no importa averiguar, los Sres. Martos y Canalejas se desavinieron, y entonces quiso el primero recabar de Sagasta, que se desprendiera del Sr. Canalejas. El Sr. Sagasta, que se halló con que Canalejas era un buen ministro, se negó á complacer al señor Martos.

Hé aquí el origen de todo este ruido y de todo este movimiento; que por lo demás como el Sr. Martos necesitaba dorar las cosas de alguna manera, aprovechó la ocasion de discutirse la proposicion Villaverde para tomarla como pretexto, fingiendo por el principio proteccionista de la subida de los aranceles sobre los trigos y harinas un convencimiento que hasta el presente habia ocultado cuidadosamente, al punto de que todos le teníamos por librecambista.

He dicho.

(*El Globo*.)

MAHON

TROPO TARDI

Asustado *El Bien Público*, y con motivo, de los efectos que sus campañas *consumeras* van produciendo en el vecino pueblo de Alayor, protesta ayer de su inocencia y con el lenguaje que le es propio, desmiente que haya demostrado ni siquiera propósitos de contrariar la voluntad unánime de Alayor á favor del repartimiento. Díganlo las apologías que en repetidas ocasiones insertó en pro de sus amigos, los de consumos, y sus cantos de victoria con que llenó sus columnas cada vez que se intentaba algun recurso ó reclamacion contra el medio de repartimiento acordado en el vencido ejercicio.

Si creerá el colega que los vecinos y contribuyentes de Alayor han perdido la memoria.

No porque las apologías del colega hayan resultado necrologías, y sus anticipados cantos de victoria hayan producido la derrota más completa, puede el pueblo de Alayor olvidar que en todo el pasado año fué *El Bien Público* el *leader* de los aficionados al arriendo del impuesto. Y aquellos polvos traen esos lodos.

Así pues, el consejo con que nos favorece, de ser en lo sucesivo más cautos y sobre todo más prudentes, se lo recomendaríamos al colega, si de antemano no tuviésemos la conviccion de que no sabrá aplicarse á sí mismo el bien que al prójimo desea.

El pecado de su culpa está en haber contrariado á los vecinos de Alayor, desacreditando toda medida encaminada á conseguir el repartimiento y ensalzando las reclamaciones á favor del arriendo: ahora trata de dar á entender que se ha mantenido ajeno de estas cuestiones; y en el mismo escrito en que esto intenta, se desata en frases injuriosas contra el Ayuntamiento de aquella villa suponiéndole colocado en situacion *poco envidiable*, cuando el pueblo en masa vitorea y ensalza á los concejales: echa á éstos en cara que *faltan á los preceptos legales*, cuando precisamente en los preceptos de la Ley se apoya la Corporacion para no dar inmediato cumplimiento á las disposiciones del Administrador de impuestos; y en fin, como si se tratara de cosa baladí, llega *El Bien Público* al peligroso extremo de calificar de CHANCHULLO lo hecho por el Ayuntamiento de Alayor, modelo de Ayuntamientos por su probidad inveterada.

El Ayuntamiento de Alayor, en este como en cualquier otro negocio puede haber errado, á pesar del deber, más que moral, que de llevarle por buen camino tiene cierta persona amiga, muy amiga de los de *El Bien Público*. Mas el buen nombre de los concejales alayorenses está muy por encima de los ataques del colega, para que sus yerros puedan jamás calificarse de *chanchullos*.

Y por último, si los prohombres de EL LIBERAL aconsejan alguna vez á dicho Ayuntamiento, lo harán segun su leal saber y entender y no utilizarán la confianza del consultante para embarrancarlo en odiosas empresas.

REGLAMENTO DE CONSUMOS

La Gaceta de Madrid correspondiente al 29 de Junio último publica la nueva Ley por la que se modifica el impuesto establecido sobre los alcoholes, como tambien el reglamento provisional para la ejecucion de aquella.

Como este Reglamento reforma á la vez el de consumos de 16 de Junio de 1885, que queda revocado, nos ha parecido oportuno apuntar algunas de las reformas que las nuevas disposiciones introducen.

El artículo 6.° de la ley restablece en todo su vigor la de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal.

Modifícase la Tarifa 1.ª en la forma que detalla dicho artículo, cuyos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos de la exaccion de los mismos y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los Ayuntamientos quedan facultados para imponer un recargo sobre los derechos para atenciones municipales, hasta el límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumos personal, en la forma siguiente:

En 25 cénts. de peseta por habitante los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta los de los de 5.001 á 12.000.

En 75 céntimos de peseta los de las de 12.001 á 20.000.

En una peseta los de las de mas de 20.000.

Los Ayuntamientos donde la recaudacion directa ó el arriendo fueren imposibles con arreglo á la ley, harán efectivo el importe de estos aumentos por conciertos con los espendedores, sean ó no fabricantes de alcoholes aguardientes y licores.

En ningun caso podrán acudir al reparto vecinal para realizar dichos recargos.

En cuanto al cupo de la sal se sujetarán los Ayuntamientos á lo dispuesto en el art. 4.° de la Ley de 16 de Junio de 1885, para hacerlo efectivo, no introduciéndose modificacion con respecto á los medios para realizar el importe de los encabezamientos de las demás especies. Los actos de subasta tendrán lugar ante los Ayuntamientos en la forma que disponia el anterior reglamento; pero serán autorizados por un notario, si lo hubiere en la localidad, y deberán elevarse todos á escritura pública.

No habiendo remate en la primera subasta, el arriendo será válido por un año económico solamente, si bien los arrendamientos hechos ó particulares continuarán inalterables hasta la espiracion del plazo por que hayan sido contratados.

La Administracion de Contribuciones es la Autoridad provincial á quien incumbe intervenir y aprobar los espedientes y demás actos relativos al impuesto de consumos, en vez de la de Impuestos que lo era segun el anterior Reglamento.

Se nos ha acercado el patron del pailebot «María» quejándose de los insultos de palabra de que fué objeto por parte de algunos de los trabajadores de la alfarería situada en el Cos Nou, cuando en la mañana de ayer ejecutaba las maniobras necesarias para trasladarse desde el punto en que se verificó la cucaña marítima á su acostumbrado fondeadero; y nos ruega supliquemos á los directores del citado establecimiento que en las horas de descanso les proporcione algun tratadito de buena educacion, ya que por lo visto la que hasta ahora han recibido deja mucho que desear.

Nuestro apreciable amigo D. Lorenzo Seguí, dueño del establecimiento *Café de Europa*, ha tenido esta mañana la desgracia de caerse mientras bajaba la escalera del sotano con una botella de vitriolo en la mano, causándose con los trozos de la botella que se ha roto en la caida, una herida incisa en un brazo y produciéndose con el líquido varias quemaduras en la cara y cuello afortunadamente insignificantes.

Deseamos á nuestro amigo un pronto y completo restablecimiento.

Sabemos que los casinos «Consey» é «Isleño» estan preparando de comun acuerdo una divertida velada consistente en iluminaciones, fuegos artificiales, música y baile en ambas sociedades, amen de otras diversiones apropiadas al caso. Cuando conozcamos detalladamente el programa de dicha fiesta y el dia que ha de tener efecto, lo participaremos á nuestros lectores.

El Sr. Almirante de la Escuadra inglesa surta en este puerto recibió ayer la visita del Sr. Comandante de Marina de esta Provincia y de un Sr. Ayudante del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza, visita que devolvió en la misma tarde de ayer.

El dueño del Café de Europa, nuestro amigo D. Lorenzo Seguí nos ruega hagamos público su agradecimiento á cuantas personas se han presentado á ofrecerle y prestarle sus servicios en el acto de

sufrir la desgracia de que damos cuenta en otro suelto.

Accedemos gustosos al ruego de nuestro amigo.

—

Nuestro corresponsal de Mercadal nos participa que en dicha villa se ha practicado el aforo con toda tranquilidad y sin el menor inconveniente ni disgusto.

Despues de terminada la operacion, el encargado de tomar la existencia en nombre del arrendatario D. Lorenzo Ortila invitó al Alcalde á pasar á San Cristobal y Fornells con el mismo objeto, a lo que manifestó dicha Autoridad que si bien no se negaba á tomar la espresada existencia en los mencionados pueblos, suspendia la operacion hasta que recaiga resolucion al decreto suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento de dia 8 de Junio, que declaró comprendidos en el casco y no en el extraradio los repetidos pueblos de San Gristobal y Fornells.

—

Por tratarse de nuestro ilustre y malogrado amigo y paisano D. Francisco Prieto y Caules, reproducimos á continuacion el elocuente preámbulo, con que la *Revista de Obras Públicas* encabeza el artículo necrológico de *El Correo de Andalucia* de Málaga, que en su dia dimos á conocer á nuestros lectores.

Dice así:

«Eran conocidas de todos las brillantes cualidades que adornaban á nuestro malogrado compañero don Francisco Prieto y Caules (q. D. h.), y que le hacian ocupar un lugar distinguidísimo en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos. La pérdida ha sido irreparable. Era uno de esos hombres que honran á un Cuerpo y á una Nacion, y su muerte prematura ha entristecido á cuantos pudieron apreciar su profundo saber como matemático y como Ingeniero. Los que le trataron y se honraron con su amistad, poseidos de honda pena, no podrán olvidar jamás sus relevantes prendas de carácter realzadas por una modestia verdadera.»

—

Confiamos que en breve quedará despachado por la Direccion general de obras públicas, el expediente de expropiacion de los terrenos que deben ocupar los trozos segundo y tercero de la nueva carretera de Mahon á Ciudadela; pues sabemos que nuestro Diputado á Córtes atento siempre a los intereses de la isla, está gestionando activamente para que la Seccion de Contabilidad termine el estudio del referido expediente.

—

Ha sido nombrada maestra de la segunda escuela de niñas de esta ciudad. D.ª Margarita Salvá Covas, que actualmente regenta la de Lluchmayor.

—

Accediendo la compañía catalana que actua en el Principal á las reiteradas súplicas de muchos de los concurrentes al mismo, y deferente al propio tiempo al continuado favor que el público le dispensa, ha acordado prolongar su estancia en esta ciudad, con objeto de dar algunas funciones más de las que llevaba proyectadas.

Mañana se repite «El crímen misterioso», estrenándose la comedia en dos actos «El señor Gobernador», de la cual tenemos magníficos informes.

—

En el vapor-correo «Menorca» han sido embarcadas esta tarde para Palma 8 cabezas de ganado, 29 de lanar y 12 de cerda, procedentes de esta isla.

—

Hoy se han comprado para el consumo de la escuadra inglesa:

900 kilogramos de carne.
476 id. de verduras.
1.540 id. de pan.

Para mañana hay encargados:

943 kilogramos de carne.
488 id. de verduras.
1.577 id. de pan.

—

La estancia de la escuadra inglesa en nuestro puerto será de ocho á diez dias.

—

Mañana saldrá para Gibraltar el cañonero inglés «Scout».

—

Por telegrama particular de Ciudadela de las 11-15 de esta mañana, sabemos que el vapor «Ciudad de Ciudadela» ha llegado á las diez y media procedente de Barcelona y Pollensa con 25 pasajeros y carga general.

—

Nota de las reses degolladas en el matadero publico, el dia 2 de Julio.

	Peso. *Kilógs.*
4 bueyes.	963
2 vacas	423
5 terneros.	489
2 terneras.	231
18 carneros.	183

—

De «La Almudaina»:

Nuestro paisano el célebre bajo Mateu cantará durante la próxima temporada de invierno en el Teatro de Florencia, siendo esta la primera vez que se dejará oir en Italia.

* *

Dos chiquillos de seis á siete años, con agua hasta la cintura se entretenian el jueves por la tarde muy cerca del anochecer, en hacer navegar dos barquichuelos de corcho frente al muelle de Atarazanas. Faltó fondo á uno de los primeros y quedó sumergido; el segundo para socorrerle se sumergió tambien y de este modo, forcejeando uno y otro iban inevitablemente á perecer si un hombre que casualmente se hallaba cerca de ellos no hubiese notado el hecho y echádose al agua, de donde los sacó aunque en bastante mal estado.

Uno de ellos seguia ayer en cama, no repuesto aún del estrago que le produjo en la economía el agua que habia tragado.

—

Ni muerta ni resucitada.—Leemos en *La Voz Montañesa*, de Santander:

«A bordo del vapor *Alfonso XII*, llegado hace pocos dias á este puerto, dijose que venia el cadáver de un personaje, y á fin de dejar la verdad en su lugar, y porque la cosa lo merece, hemos de referir lo ocurrido. Ese cadáver saltó á tierra por su propio pié.

Los pasageros pudieron ó debieron apercibirse de que se embarcaba un ataúd y claro es que dentro de ese ataúd era de presumir que habria un cadáver, pues no se usan á bordo y no habia nadie de tener el capricho de viajar con su caja de entierro, ni traerla de Cuba á Europa.

Y sin embargo, no existía tal cadáver.

La cosa, pues, era simplemente que se embarcaba para España una señorita de familia muy rica, y á la vez muy enferma, tan grave, que se temia que espirase á los dos ó tres dias de navegacion.

A fin de evitar, que sus restos fuesen arrojados al mar, y como se contaba con que su fallecimiento era infalible, se embarcaron todos los elementos necesarios para embalsamar el cadáver y la caja de lujo para depositarle y conducirle á la Península.

Contra todos los diagnósticos y pronósticos de la ciencia y los presentimientos de la familia, la joven, lejos de agravarse con la brisa del mar y el mareo, sintió tan notable mejoría, que al saltar á tierra en Santander se hallaba completamente restablecida.

Y mientras almorzaba opíparamente en la fonda en que se hospeda, los vistas y empleados de la aduana y algunos curiosos podian observar el fúnebre asilo que se le habia preparado.

Tal es el *quid pro quo* que dió márgen á que se dijese que venia un cadáver á bordo.»

—

Un mono se ha suicidado en Paris, de dolor, con el mismo rewólver que acababa su amo, un clown, de matarse por cuestion de amores.

Ya tienen los poetas patéticos y sensibles materia para unos versos.

—

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 546 kilógramos de pescado de todas clases.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Sebastian Olives, un ternero y 3 carneros.

Para Pedro Palliser, un ternero y 2 carneros.

Para Jaime Olives, 2 terneros y 3 carneros.

Para José Sintes, una vaca, un ternero y 3 carneros.

Para Francisco Llopis, un ternero.

Para Pedro Mercadal 3 bueyes y una vaca.

—

BOLSA DE MADRID

2 de Julio.

4 por 100 interior perpetuo	75'800
4 por 100 amortizable	89'550
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'150

—

BOLSA DE BARCELONA

2 de Julio 4'10 t.

4 por 100 interior	75'760
4 pór 100 exterior	76'620
4 por 100 amortizable	89'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'120
Banco Hispano Colonial	64'550
Acciones ferrocarril Francia	62'200
Idem Norte, Cupon cortado	87'200
Idem Orense	16'250
Idem Almansa	00'000
Obligaciones Francia	63'870
Id. Norte	77'500
Id. Orense	35'120
Id. Almansa	72'250
Compañía Trasatlántica	85'120
Interior.	balde.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Horas.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Dirección y clase del viento		Estado del cielo.
9 m.	761' 5	26' 2	20' 7	SO.	Brisa.	Despdo.
3 t..	761' 3	27' 9	25' 0	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima	30'5°
Temperatnra mínima	18'5°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas	200 kiloms.
Humedad relativa á las 9 de la mañana	61

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 2 3 t.

Niégase la noticia circulada hoy sobre marchar mañana la corte á la Granja.

El debate político continuará, despues de aprobarse algunos asuntos urgentes referentes al ministerio de Ultramar y el dictámen misto sobre las reformas militares.

Madrid 2 3 t.

La Cámara de los Comunes, despues de una empeñada discusion, ha desechado la protesta contra la prision de Mister Obrien, en el meeting socialista.

Ha llegado á Lóndres el Shah de Persia; habiendo sido recibido con entusiastas aclamaciones.

En Lisboa la Cámara de los Diputados ha celebrado una acalorada sesion, habiéndose protestado contra la intervencion inglesa en el asunto del ferrocarril de Delagoa.

Testual: «Italia exige salida Túnez Simplon sitúese sobre territorio italiano»

Madrid 2 5-30 t.

El juevés se inaugurará en Paris la nueva plaza de toros, teniendo entrada por la calle de la Federacion.

El primer espada Angel Pastor está contratado para la plaza de toros de Burdeos, en cuya ciudad ya ha matado varias veces. Promete ser un verdadero acontecimiento la inauguracion de su gran plaza, que tiene cabida nada menos que para veinte mil espectadores; con entrada por la calle de Pernolese: hay gran actividad en su construccion, que quedará terminada este verano.

Madrid 2 5-50 t.

El general Chinchilla, ministro de la Guerra, declara en el Congreso que se ha subastado el servicio de los fuertes de las plazas fronterizas de Africa. El Sr. Albear anuncia una interpelacion sobre la mala organizacion en el servicio de lazaretos. Luego se presentan setenta y ocho exposiciones pidiendo proteccion para la agricultura.

Insistese en que el Papa vendrá á residir en España.

Madrid 2 6-45 t.

En el Congreso el diputado por Aoiz, (Navarra) D. Javier Los Arcos y Miranda, desarrolla una interpelacion sobre la manifestacion celebrada en Gerona el dia 29 de Junio en honor de Ferrandiz y Velles, fusilados en Santa Coloma de Farnés. Sostiene que dicha manifestacion fué ofensiva para la monarquía y depresiva para el ejército, pues en ella se hizo la apologia del anarquismo. Los señores Capdepont y Chinchilla contestan al Sr. Los Arcos sosteniendo que la manifestacion de Gerona fué en extremo pacifica, pues se guardaron en ella todos los requisitos de la ley.

Madrid 2 10-15 n.

Desmiéntese que los conjurados celebraran una conferencia en Biarritz.

Mañana continuará el debate político.

Se ha ordenado que la fragata de guerra Gerona practique cruceros quincenales.

Madrid 3 10-30 m.

La Gaceta publica la ley fijando las fuerzas navales.

Desmiéntese que el Papa trate de abandonar Roma.

Continua reinando mucha agitacion en la Coruña con motivo de la cuestion de las escalas de los vapores-correos de las Antillas.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

Don Tomás de la Vega y Socorro,

Delegado interino del Gobierno de S. M. en esta ciudad.

Hago saber; que no habiendo habido postores en la subasta de la falua de visita de naves del Lazareto sucio de este puerto, la que debió verificarse en esta Delegacion con fecha 13 del mes próximo pasado, por la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, he dispuesto convocar á una segunda subasta para el jueves 11 del actual á las 10 de su mañana, despues de deducida la tercera parte de dicha cantidad, debiendo ser por lo tanto la de ciento cincuenta pesetas y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera.

Lo que se hace público por medio de este edicto y de las copias que se insertarán en los periódicos de esta localidad.

Mahon 2 Julio 1889.—Tomás de la Vega.

Administracion de Consumos de Mahon

Desde esta fecha quedan establecidas las oficinas de esta Administracion en la casa n.º 3 de la calle de Deyá.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon 1.º de Julio de 1889.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Ayuntamiento Constitucional
DE FERRERIAS

Acordado por el Ayuntamiento y asociados contribuyentes el arriendo á venta libre de los derechos de consumos cereales y sal de este pueblo correspondientes á los años de 1889-90, 1890-91 y 1891-92; queda fijado el dia seis del próximo mes de Julio para la celebracion de la subasta, la cual tendrá efecto en esta Sala Consistorial y hora de las doce del dia, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento: lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los que deseen tomar parte en la licitacion.

Ferrerias 29 Junio de 1889.—El Alcalde, Juan Cardona.—P. A. del Ayuntamiento, Lorenzo Pons, Srio.

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Rescindido por este Ayuntamiento el contrato de arriendo de los derechos de consumos para el año de 1889-90, que se habia adjudicado á favor de Bartolomé Bagur Llopis, vecino de Mahon, el dia 5 de Julio próximo á las diez de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales una nueva subasta del arriendo de los espresados derechos, durante el referido ejercicio económico, bajo el mismo tipo de 12.629'59 ptas. y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

La subasta terminará á las doce de su mañana y como garantia necesaria para hacer posturas, se constituirá en depósito en la Caja de esta Corporacion la cantidad de 500 pesetas.

Villa-Cárlos 25 Junio de 1889.—El Alcalde-Presidente, José Vila.

Alcaldía de Mahon
AGRICULTURA

Debiendo celebrarse en Madrid el próximo año de 1890, una exposicion de Industrias rurales con arreglo al programa que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, he creido oportuno anunciarlo al público á fin de que cuantas personas deseen tomar parte en aquella, se sirvan manifestarlo dentro del plazo de 8 dias espresando los productos que tratan de presentar en dicho certámen.

Del reconocido celo de los agricultores de esta Isla, espero se servirán coadyuvar á la realizacion de un pensamiento que ha de redundar sin duda alguna en beneficio de la agricultura nacional.

Mahon 28 Junio 1889.—Sebastian Vinent.

BANCO DE MAHON

Este Banco paga los intereses devengados hasta hoy por los depósitos cuya constitucion data á lo menos de tres meses.

***

Se suplica á las personas que tengan cuenta corriente en la Caja de Ahorros de esta Sociedad se sirvan presentar la correspondiente libreta, á fin de poder abonar en ella los intereses devengados hasta hoy.

Mahon 30 de Junio de 1889.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

***

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de accionistas para el dia veinte de este mes, á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde el dia de mañana. El derecho de asistencia se puede delegar en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en las Cajas de la Sociedad, podrán presentarse á recoger las papeletas que acrediten su derecho de asistencia desde el lunes 15 del corriente.

Mahon 2 Julio 1889.—P. A. de la Junta de Gobierno, José Vinent, Srio.

Casino El Recreo

El próximo domingo 7 del corriente de cinco á cinco y media de la tarde tendrá lugar conforme previene el reglamento la votacion para la renovacion de los cargos de Vicepresidente, Vicetesorero, Archivero y Secretario de la Junta Directiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores sócios.

Mahon 2 Julio de 1889.—P. A. de la J. D., Miguel Segul Mir, Srio.

VENTAS

En el estanco de la calle de Deyá número 38 se hallan de venta trozos de madera de naranjo, de roble, y otras, un carrito casi concluido y herramientas de carpintero, todo lo que se dará por un precio arreglado.

Se halla para alquilar el primer piso de la citada casa, decentemente amueblado.

Se venden tambien hormas de varios tamaños.

Lo están los muebles de una tienda y de casa y dos pianos, lo que se dará por un precio arreglado por tener que ausentarse su dueño.

Tambien lo está la casa número 88 calle Mayor de Villacarlos.

Informes, Moreras 52.

En la propia casa hay una máquina de brazo para coser apropósito para zapatero, que se dará por un precio módico.

Se vende la casa-horno de la calle de Santa Teresa n.º 20. Informes, Concepcion, 26.

CRIADO

Se necesita uno para el servicio de una fonda. En esta imprenta informarán.

Centro General de Negocios
MAHON

En junta de dia 15 del corriente ha acordado esta Sociedad establecer como hijuela de la misma, una CAJA DE AHORROS que funcionará desde el 1.º del próximo mes de Julio en las oficinas del Centro y en las horas ordinarias de despacho.

A toda persona que quiera imponer el producto de sus economías en la CAJA DE AHORROS se le facilitará una libreta, en la que se consignarán las imposiciones que haga y los intereses que estas devenguen, como tambien se harán constar las partidas que el imponente retire.

El Centro reconocerá como imponente para los efectos de la devolucion, á la persona á cuyo favor se hayan hecho las imposiciones, ó á sus herederos ó representantes legítimos.

Se admitirán imposiciones desde el tipo mínimo de UNA PESETA, á fin de mejor estimular el espíritu de economía en las clases trabajadoras.

Toda cantidad impuesta devengará intereses á razon del 3 por 100 anual desde el primero del mes siguiente al dia en que se verifique la imposicion; y el 30 de Abril de cada año se hará una liquidacion general de intereses acumulándose los devengados al capital respectivo con el objeto de que los imponentes obtengan intereses de intereses.

***

DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Este Centro los admite, abonando el interés de 3 por 100 anual.

***

CUENTAS CORRIENTES

Se abren créditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por 100 con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas.

Tambien admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al 3 por 100 anual.

***

Asociacion mútua para la redencion del servicio militar

Pueden ser inscritos en este Centro, ó por medio de sus representantes, todos los varones desde que nacen hasta la víspera del día en que deban ser sorteados para el ingreso en el Ejército.

Se facilitan cuantos datos se deseen.

Mahon 25 Junio de 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª

SUBASTA

El sábado próximo 6 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada an las oficinas de este *Centro*, Angel, 14, una casita de recreo situada junto al café Recreo de la Union.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta se hallan de manifiesto en las Oficinas de dicho *Centro*.

SUBASTA

El dia 21 de Julio á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta ciudad.

ALQUILERES

Estará para alquilar desde 1.º Octubre próximo la casa calle de las Moreras n.º 28.

Informes en la misma.

***

Se alquila la casa calle del Castillo n.º 18.

Informarán calle de la Infanta n.º 107.

***

Se alquila un vergel situada en el llano de la Fuente de Simon.

Informes, Castillo 76.

En la propia casa se desean comprar puertas usadas.

***

Estará para alquilar desde 1.º de Octubre próximo, la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad. Darán razon Gracia, 33.

LOTERIA NACIONAL
Administracion de Loterías de 1.ª clase
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Julio de 1889.

Prospecto

Ha de constar de 16.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
12	de 5.000	60.000
780	de 800	624.000
2	aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 para los del premio segundo	7.000
800		1.168.000

Mahon 29 de Junio de 1889.—El Administrador Diego de la Torre.

Operarias

Se necesitan algunas para la confeccion de género de punto.

Informarán en esta imprenta.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.